



Resolución Jefatural

Lima, 30 DIC 2019

N° 287 - 2019-INDECI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, durante al año 2019, el Ejército del Perú ha destacado personal militar al INDECI, personal que durante su permanencia y desempeño laboral ha demostrado poseer cualidades profesionales y personales dignas de ser imitadas;

Que, resulta necesario reconocer al personal que en el desempeño de sus funciones demuestra una dedicación especial al trabajo y una productividad mayor al promedio laboral, debido a la eficiencia demostrada en las diferentes labores y demás servicios profesionales encomendados, habiendo contribuido de esta forma a las metas establecidas por la presente gestión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR al **TCO3 MEA VILLEGAS PORTOCARRERO, VISITACION**, por los importantes aportes profesionales y personales realizados durante el año 2019, demostrando iniciativa, profesionalismo y alto sentido de responsabilidad, cumpliendo con los lineamientos y valores del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 2.- Remitir copia autenticada de la presente Resolución Jefatural al Ejército del Perú para los fines que se estime pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e Intranet Institucional.



Resolución Jefatural N° 287 - 2019-INDECI



Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil